



COMETIDO A LA CIUDAD DE CHILLÁN DE
DON CHRISTIAN RIQUELME CID
AUXILIAR GRADO: 16, EMS.

DECRETO N° 3251

CHILLÁN VIEJO, 15 MAY 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 9 de mayo de 2012 del Sr. Director Desarrollo Comunitario, quien autoriza cometido para don **CHRISTIAN RIQUELME CID**, para ir a la ciudad de Chillán el día 10 de mayo de 2012 y la autorización del Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para el Sr. **CHRISTIAN RIQUELME CID**, RUT: 11.445.274-2 GRADO: 16, EMS. quien deberá ir a la ciudad de CHILLÁN el día 10 de mayo de 2012, con el fin de Asistir a una Ceremonia de finalización del Curso Gestor Municipal.

2.- **DEVUÉLVASE:** los gastos de movilización ya sean pasajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / JALS/ LRM/ JPLL
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



MUÑISE AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL